



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 281-2018-MPH/OAF-U-RRHH**

Ayacucho, **19 JUN. 2018**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo de registro N°12334, de fecha 25 de mayo del 2018, sobre permiso por salud solicitada por el Sr. **Chuchón Gómez, Carlos Félix**; e Informe Técnico N°236-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor Sr. **Chuchón Gómez, Carlos Félix**, que en vista de encontrarse mal de salud, solicita permiso por atención médica, toda vez que el paciente fue referido al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins al servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello Maxilofacial ya que será sometido a una intervención quirúrgica, el recurrente asistió a su cita médica con el Dr. Álvaro Gamarra Astete, quien decidió otorgarle descanso medico por el espacio de 02 días siendo este del 28/05/2018 al 29/05/2018, acto que se acredita con el CITT N°A-001-00035358-18.

Que, a mérito del Informe Técnico N°236-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, de fecha 29 de mayo del 2018, se le debe otorgar el permiso por salud por el periodo de 02 días del 28/05/2018 al 29/05/2018, comunicar al Responsable del Área de Escalafón de la entidad, adjuntar por los días su Constancia de Atención, siendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;


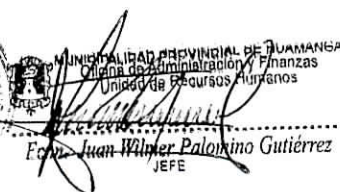
Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, en vías de regularización el permiso por salud con goce de remuneraciones a favor del servidor **Chuchón Gómez, Carlos Félix**, por el periodo de 02 días del 28/05/2018 al 29/05/2018, conforme a las razones expuestas en el cuerpo de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
  
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 20 JUN. 2018

Oficio Circ. N° 1600-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: DEPUTADOS HUAMANGA

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-281-2018-MPH/RRHH  
de fecha: 19 JUN. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 21 JUN 2018

Reg. N°..... Folio:.....

Hora:..... Firma:.....